Asunción, 19 de julio de 2016

Ref.: LCO MAG N° 05/2016 – "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA DEAG" – ID N° 314.371.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION I. DATOS DE LA LICITACION (DDL) – IAO 2, (Pág. 5) y en la SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO, Clausula 3 Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato. (Pág. 23) *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

SECCION I. DATOS DE LA LICITACION (DDL)

IAO 2	Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016; **Sub-Grupo de Gasto 390** "OTROS BIENES DE CONSUMO"; Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro, y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O. F.	Departamento	Monto
2016	2	1	1	0	390	10	1	99	
2016	2	1	1	0	390	30	1	99	

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código (ID) Nº 314.371.

ENMIENDA 2:

EN LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. 2. Requisitos para Calificacion Posterior (IAO 36) b) Capacidad Financiera (Pág. 9) *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

(b) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años *(2013, 2014, 2015)*

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años *(2013, 2014, 2015).*

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años *(2013, 2014, 2015),* ***no deberá ser negativo.***

Copia autenticada de Balances de los años 2013, 2014 y 2015

Obs.: *Los balances* y *Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años 2013, 2014 y 2015, deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.*

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad Financiera.

ENMIENDA 3:

EN LA SECCION VII. ANEXO I –Pág. 28 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 8 de estas IAO		
PARA EL ITEM 1 • Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y		

Representante Legal de la Empresa. deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.

- Ratios Financieros de los años 2013, 2014 y 2015 de acuerdo a la Sección II
- Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de semillas a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- Registro Nacional de comerciantes de semillas (RNCS) (Dise – Senave)
- Certificado de Registro (Senave) (Persona Física, Jurídica o Entidades Comerciales)
- Acreditación Fitosanitaria para productos vegetales de Importación (AFIDI) correspondientes a importaciones anteriores de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado.
- La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes y/o servicios ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

PARA EL ITEM 2

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.
- Ratios Financieros de los años 2013, 2014 y 2015 de acuerdo a la Sección II
- Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de semillas a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser

contactados de ser necesario. • Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional. • Habilitación en el rubro que oferta: El cual será determinado en base a la matricula del comerciante y formulario de inscripción o modificación de información. La convocante a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculado al rubro objeto del llamado. Es decir, que el oferente deberá poseer un local habilitado abierto al público en el cual comercialice el rubro que está ofertando. La misma se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03. • Registro Nacional de comerciantes de semillas (RNCS) (Dise – Senave) • Certificado de Registro (Senave) (Persona Física, Jurídica o Entidades Comerciales) • Acreditación Fitosanitaria para productos vegetales de Importación (AFIDI) correspondientes a importaciones anteriores de bienes similares a lo solicitado en el presente llamado. • La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes y/o servicios ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CARLOS A. OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/jm.